

*JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diciembre primero (1º) de dos mil veintiuno.*

*REFERENCIA PERTENENCIA: No. 2019-00158
DEMANDANTE: MARY LUZ HUSSEIN
DEMANDADO: FLOR BERNAL y otros*

Para los efectos legales pertinentes, se agrega a los autos lo informado por secretaría.

Téngase en cuenta que la parte demandada se encuentra notificada de manera legal.

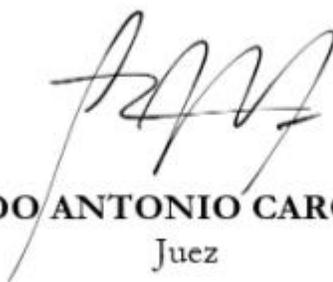
Continuando con el trámite procesal, al tenor del artículo 372 del CGP, se convoca a las partes, y a sus apoderados, a que comparezcan a la audiencia inicial que se llevará a cabo a la hora de las nueve de la mañana (9:00) del día veintisiete (27) del mes enero del año dos mil veintidós (2022), en la que se tratarán los aspectos determinados en el artículo en cita.

La audiencia se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Teams o la que en ese momento disponga el Consejo Superior de la Judicatura.

Con anticipación a esta fecha, se enviará el enlace a las direcciones de correo electrónico informadas al despacho en el proceso, tanto por las partes como por los apoderados.

Lo anterior, conforme los lineamientos expuestos por el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,
EL JUEZ,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez